

# INSTRUCTIVO RECONOCIMIENTO/PRE-INSPECCION DE LA MERCANICÍA

# PROCESO OPERACIÓN PORTUARIA

GLT-OPMT-I-02

Versión 1

Edición: Febrero15 de 2014

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Jefe de Operaciones Portuarias	Representante de la Dirección	Gerente General
Jesús Caballero	Ana Maria Garavito	Alonso Garavito
Fecha: 31-Ene- 2014	Fecha: 15- Feb- 2014	Fecha: 15- Feb - 2014



Proceso Operación Portuaria

GLT-OPMT-I-02 Versión 01 Fecha: 15-Feb-2014

#### **Control de Cambios**

Versión	Fecha Modificación		Comentario – Justificación	
1	15-Feb-14	Versión inicial		



# Proceso Operación Portuaria

GLT-OPMT-I-02 Versión 01 Fecha: 15-Feb-2014

#### 1. OBJETIVO:

Definir los procesos para realizar reconocimiento de mercancías por solicitud del cliente

#### 2. ALCANCE:

Todas las operaciones de reconocimiento solicitadas por las Agencias de Aduanas y previamente autorizadas por la DIAN

#### 3. DEFINICIONES:

 PREINSPECCIÓN O RECONOCIMIENTO DE MERCANCÍA: Es la operación que pueden realizar las Sociedades de Intermediación Aduanera previa a la presentación y aceptación de la declaración de importación y exportación, con el objeto de verificar la cantidad, peso, naturaleza y estado de la mercancía, así como los elementos que la describen.

#### 4. RESPONSABLE:

- Jefe de Operación Portuaria
- Supervisores
- Inspectores

#### 6. INSTRUCCIONES

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABL	REGISTRO
1	Ubicación de la carga: Localizar el cargamento en la Bodega o patio asignado en la Zona Aduanera Primaria.	Operación	e Registro de autorización de
asignado en la zona	asignado em la Zona Addanera i minana.	Portuaria Supervisor o Operaciones	carga. e
2	Identificación de la carga: Verificar el rotulado de las cajas con sus marcas, numero de conocimiento de embarque o guía aérea, numero del manifiesto de carga, nombre de la embarcación que lo transporto, nombre del exportador y demás marcas externas en los bultos que identifiquen el cargamento.		е



Proceso Operación Portuaria

GLT-OPMT-I-02 Versión 01 Fecha: 15-Feb-2014

3	Verificación del número de bultos: Contar	Supervisor de	;
	la cantidad de bultos y verificar contra el	Operaciones	
	documento de transporte, manifiesto de		
	carga y lista de empaque		
4	Verificación del peso: Verificar el peso	Supervisor de	:
	marcado en las cajas contra el	Operaciones	
	documento de transporte y lista de		
	empaque. La apreciación visual		
	también le permite cotejar y en caso de		
	dudas hacer repesar el cargamento		
5	Organizar el cargamento con la lista	Supervisor de	
	de empaque: La lista de empaque	Operaciones	
	proporciona una indicación de la		
	ubicación de la mercancía dentro de las		
	cajas. Estas generalmente traen		
	marcado el número de pedido o factura que contienen, y van marcadas		
	numéricamente en orden ascendente y		
	con indicación del número total de cajas.		
	Así se puede organizar el cargamento	· ·	
	para que la diligencia tenga un orden.		
6	Organizar las facturas con la lista de	Supervisor de	:
	empaque: la lista de empaque siempre	Operaciones	
	hace mención del numero de factura que		
	le corresponde, así se deben organizar		
	los documentos para que la diligencia		
	sea ordenada y precisa.		
7	Apertura de las cajas: Una vez se tiene	Supervisor de	:
	organizado el cargamento y la	Operaciones	
	documentación se determina en qué	'	
_	orden se van a abrir las cajas.		
8	Verificación de las mercancías: Se	Supervisor de	:
	procede a ir sacando el contenido de la	Operaciones	
	caja y verificar cada producto contra la factura y la lista de empaque. En este		
	proceso es útil la referencia o él número		
	de parte del artículo, para ubicarlo en la		
	factura y la lista de empaque. Se verifica		
	que la descripción en estos documentos		
	corresponda con el artículo. Se toma		
	fotos a los artículos que no se puedan		
	identificar, los usados, averiados o		



# Proceso Operación Portuaria

GLT-OPMT-I-02 Versión 01 Fecha: 15-Feb-2014

	cualquiera que a juicio del reconocedor		
	deba ser estudiado más detenidamente		
	por el analista. Se verifica la cantidad de		
	artículos, el origen, la naturaleza,		
	estado, composición, clasificación		
	arancelaria, como si fuese una diligencia		
	de inspección.		
9	Diligencia del reporte de	Jefe de	Formato Plantilla
	reconocimiento: Se van consignando	Operación	de
	los datos de la diligencia en el formato	Portuaria	Reconocimiento.
	de reporte de reconocimiento, llevando	Supervisor de	Ubicado en el
	el mismo orden de numeración de ítems	Operaciones	portal web.
	de la factura comercial, para evitar	Operaciones	portal web.
	confusiones. Si alguno de los datos		
	requeridos no es encontrado como		
	ejemplo: la marca, se anota en la casilla		
	correspondiente tal circunstancia		
	El reporte del reconocimiento debe		
	contener los siguientes datos para que		
	le sea útil al analista de arancel:		
	Item: Lleva la misma numeración de los		
	ítems de la factura comercial.		
	Referencia o Número de Parte: Es un		
	numero distintivo que llevan los		
	productos para identificarlos en los		
	inventarios de los almacenes y en los		
	catálogos, y que sirve para formulación		
	de pedidos. Se anota la misma		
	referencia del artículo según la factura		
	comercial si coincide, pero si se		
	encuentra que en el reconocimiento hay		
	cambio de referencia se avisa de esta		
	circunstancia en esta casilla con la		
	nueva referencia encontrada, ya que		
	esta última es la valida para la autoridad		
	aduanera.		
	Material constitutivo: Siempre en todo		
	reporte de reconocimiento se debe		
	•		
	hacer mención del material en que esta		
	construido el artículo, ejemplo: acero,		



# Proceso Operación Portuaria

GLT-OPMT-I-02 Versión 01 Fecha: 15-Feb-2014

plástico, cartón, aluminio, vidrio, etc. ya que por la constitución puede variar la partida arancelaria. Este dato es muy importante para el analista de arancel que vaya a efectuar una clasificación documental basado en el reporte de reconocimiento.

<u>Dimensiones</u>: Muchas mercancías exigen que en su descripción se establezcan las dimensiones como por ejemplo en las láminas metálicas, textiles, papeles, tubería, llantas, láminas y cintas plásticas, etc. También es de gran ayuda para el analista saber la dimensión aproximada del artículo que le están describiendo en el reporte de reconocimiento.

<u>Peso:</u> Es necesario en ciertas mercancías que se comercializan por peso y generalmente el empaque trae ese dato. Cuando se trate de otras mercancías este dato ayuda al analista a tomarse una percepción del producto por sus dimensiones y peso.

<u>Denominación genérica</u>: Se refiere al nombre global con que se designa las mercancías que tienen entre sí las mismas características constantes, como por ejemplo: animal, vegetal, producto alimenticio, vehículo, maquina, aparato, tela, ropa, producto químico, medicamento, etc.,

<u>Descripción</u>: Se anota la descripción del producto siguiendo las pautas de como se ha denominado en la factura y agregándole todas las característica que lo individualicen, así como los accesorios que lo acompañen.



# Proceso Operación Portuaria

GLT-OPMT-I-02 Versión 01 Fecha: 15-Feb-2014

<u>Cantidad</u>: Se verifica con el conteo físico de los artículos y se anota el número de artículos iguales del ítem.

Marca: Es el distintivo que el fabricante pone a los productos de su industria, distinguirlos los de de competencia. Es obligatorio anotar este dato siempre que el producto lo tenga. Existen artículos que por ser partes internas de maquinas u otros aparatos no traen marca impresa, pero el empaque que los contiene generalmente la trae.

<u>Modelo:</u> Se refiere a un tipo industrial producido en serie y protegido por patente. Es obligatorio anotarlo siempre que el artículo lo tenga, por que hace parte de su identificación.

<u>Serial</u>: Es el numero que individualiza a un producto para distinguirlo de otros iguales del mismo modelo y marca. Es obligatorio anotarlo si se en cuenta diferencia con él numero de serie de los documentos, se alerta en esta casilla sobre tal circunstancia.

<u>País de origen</u>: Los productos generalmente llevan impreso el país de origen que es el lugar donde se ha sido elaborado. Es de capital importancia en las modalidades con franquicias por tratados o convenios aduaneros.

Estado: Se entiende que todas las mercancías objeto de comercio internacional son nuevas siempre que no se diga otro estado. Las mercancías pueden también ser usadas o reconstruida, de modelos anteriores, en el caso de vehículos, o llegar averiadas



# Proceso Operación Portuaria

GLT-OPMT-I-02 Versión 01 Fecha: 15-Feb-2014

por rotura, o mermada su cantidad por Si están a la intemperie o viajaron en cubierta pueden presentar oxidación y se debe establecer si es por motivo del viaje y la exposición en patio o por el hecho de ser usadas. Aquí se incluye la descripción mínima del producto si es obligatoria según la resolución 2130/98. Si se presenta alguna duda sobre que datos deben tomarse del producto reconocimiento, que hagan parte de las descripciones mínimas, consultar ante de la diligencia con el analista de arancel.

Datos de plaqueta: Se anotan todos los datos que aparezcan en las plaquetas de identificación, que incluyen datos técnicos como voltajes, amperajes, potencia, tipo de corriente, etc. Es conveniente anotar estos datos directamente en esta casilla porque a veces las improntas son borrosas y se prestan a dudas evitándose tener que volver a bodega por una impronta mal tomada.

El informe de pre-inspección es entregado a la SIA y con base en él presentan copia de la declaración de importación, se cancelan los derechos de aduanas y se incorpora el documento al sistema de la DIAN, para calificarla: documental o física. En caso de ser documental, la SIA reclama el levante, pero si es física se practica el aforo por los inspectores de la DIAN, para lo cual se hace necesario revisar nuevamente la carga: si es contenedor se lleva hasta



Proceso Operación Portuaria

GLT-OPMT-I-02 Versión 01 Fecha: 15-Feb-2014

	plataforma de aforo y se realiza el vaciado y llenado de contendores, y si es carga suelta se realiza la inspección en una de las bodegas.  Una vez finalizado el aforo en forma exitosa, la DIAN entrega el levante a la respectiva SIA, la cual se prepara para hacer la respectiva solicitud de retiro de la mercancía.		
10	Trámite para cargue, entrega y despacho de mercancía suelta Con la obtención del levante, y la cancelación de las facturas de uso y bodegaje si existe, se presenta la solicitud del retiro de la mercancía por parte de la SIA, quien solicita nuestros servicios a través de la pagina web, para poder obtener la planilla de retiro de mercancía.  La SIA hace entrega de la planilla al transportador para que este ingrese al muelle.  El transportador debe diligenciar la planilla, anotando el nombre de la empresa de transporte, NIT, placas del vehículo, nombre del conductor y cédula de ciudadanía e ingresar el camión al terminal marítimo.  El Jefe de Operaciones debe programar el cargue de la mercancía y estar listo para cuando ingrese el camión y proceder a cargarlo.	Jefe de Operación Portuaria Supervisor de Operaciones	



# Proceso Operación Portuaria

GLT-OPMT-I-02 Versión 01 Fecha: 15-Feb-2014

Antes de cargar la mercancía al camión, el operador debe verificar que la mercancía este en buenas condiciones, sino esta, debe de inmediato solicitar el acta de avería respectiva y hacer que el Jefe de Bodega haga las observaciones pertinentes en la planilla de cargue, único documento probatorio del estado en que se retira y entrega la mercancía al transportador.

Si las observaciones presentadas a la carga corresponden al estado del empaque y su contenido esta en buenas condiciones, entonces se debe proceder a arreglar los embalajes y dejarlos en óptimas condiciones para el transporte hasta su destino final, siempre pensando en salvaguardar la mercancía.

Si se han hecho reparaciones a la carga, el jefe de Operaciones debe enviar la Orden de servicio con las observaciones de los arreglos para proceder a facturar.